

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 11 DIC. 2019

DECRETO N° 4296 .- / (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la Educadora de Párvulos de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Karol Marcela Carrillo Aravena; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **NICOLE MAITE AROSTEGUY PEDRERO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Bello Horizonte E-693
RUN
FUNCION : Educadora de Párvulos
JORNADA : **41 hrs. Cronológicas Semanales**
: **03 hrs. Cronológicas Semanales PIE**
DESDE : 14 de noviembre de 2019.-
HASTA : 25 de diciembre de 2019.-
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Karol Carrillo Aravena
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **41 horas a la cuenta 215-21-03-005** y **03 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SQC /igj.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"